



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

28 DE MAYO 1997

- Número 187

Página 3355

Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 28 de mayo de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 215, relativa a acceso al barrio y playa de Lueña de Cobreces, Alfoz de Lloredo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 99, de 5.6.97). [4.3.I.88] | 3356 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 220, relativa a protección de las marismas de Morero en Guarnizo, El Astillero, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 113, de 14.5.97). [4.3.I.90] | 3357 |
| 03.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 222, relativa a arreglo de la carretera local de San Pedro de Rudagüera a Lloredo en Alfoz de Lloredo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 113, de 14.5.97). [4.3.I.91] | 3360 |

(Comienza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en el que tenemos tres puntos que son tres Proposiciones no de Ley, y las tres presentadas por IUCAN. Pasamos entonces al punto número uno, que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 215, relativa a acceso al barrio y playa de Lueña de Cóbreces, Alfoz de Lloredo.

El Representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Efectivamente, los accesos a la playa de Lueña se encuentran en un pésimo estado, como cualquiera puede comprobar si acude a aquel lugar. En los últimos tiempos, además, ha registrado una importante y también caótica ordenación de aquel espacio, que ha supuesto la existencia de numerosos establecimientos hosteleros, también de viviendas de segunda y de primera residencia; y también la actividad que se desprende de algunas actividades industriales, como las de la central lechera, la existencia del camping en el fondo de la playa, y las propias actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollan en su entorno.

Es indudable que la proximidad del verano va a agravar la situación, en cuanto a la intensificación, tanto en ese tramo como en la propia intersección, que adolece de problemas de señalización y de visibilidad, con la carretera Barreda-La Revilla. Es, por tanto, justificada, en este caso también, la urgencia de una obra que no tiene grandes complicaciones. Es un tramo que no llega a los dos kilómetros y que perfectamente -creemos- puede afrontarse; aunque no esté como tal contenida en los Presupuestos con las partidas genéricas que, para el mantenimiento y para estas actuaciones inmediatas, dispone la Consejería de Obras Públicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, entonces, a fijar posiciones.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que no dudo, como dice el

Portavoz de IUCAN, que esa carretera está en muy mal estado; pero lo que no debemos olvidar en ningún momento es que esta carretera es una carretera local, que no es competencia de la Diputación, sino que es competencia del propio Ayuntamiento el arreglo y mantenimiento de esta carretera. No podemos entrar en los Presupuestos de Diputación a arreglar carreteras locales, o calles locales, porque lógicamente no es competencia nuestra.

Por otro lado, como muy bien ha reconocido el propio Portavoz, en el Plan de Carreteras, las carreteras y obras que se van a adjudicar, o que están adjudicadas este año, están recogidas en los Presupuestos, y no hay partida presupuestaria para ello. Por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, votaremos en contra de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (...desconexión de micrófonos...).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Representante del Partido Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

A mí, ya me gustaría que el Gobierno tuviese un criterio sobre las carreteras locales, uno; lo podríamos compartir o no, pero que tuviese un criterio. Porque si el criterio es que la Diputación no arregla las carreteras locales, pues no arregla ninguna carretera local; y si el criterio es que arregla carreteras locales, se arreglan todas. Habrá un orden de prioridad, pero todas. Lo que no puede ser es que donde haya Alcalde Pedáneo del PRC se arreglan las carreteras, y donde no haya Alcalde Pedáneo del PRC no se arreglan las carreteras. Por ejemplo: Marina de Cudeyo. Un ejemplo concreto, yo lo he leído en el periódico: el Presidente de la Junta Vecinal de Pontejos, del PRC, inaugura las carreteras locales asfaltadas por la Diputación en ese pueblo.

Y así puedo enumerar algunos ejemplos más. Entonces, si hay criterio de que las carreteras locales, como son locales, que las arreglen los ayuntamientos, será en todas, tiene que ser en todas; y si no, ya digo, a mí, me gustaría saber cuál es el criterio. No creo yo

que el criterio sea reparar las carreteras solamente donde gobierna el PRC; yo creo que ese criterio no será, ya lo digo de antemano. Pero, entonces, que se nos diga cuál es el criterio. Lo que no puede ser es que, cuando se presenta una carretera, se diga: bueno, ésa, como es local, no es de Diputación y, por lo tanto, no se repara. Entonces, será ése el criterio para todos. En fin, de esta cuestión hablaremos más adelante, porque hay muchas cosas, diríamos, de actuaciones absolutamente discriminatorias, absolutamente discriminatorias, en donde no se sabe cuál es el criterio; o mejor dicho, se descubre que el único criterio es actuar en aquellos pueblos en donde el color político del Presidente de la Junta Vecinal es del Partido que gobierna la Consejería. Y eso me parece que es un criterio equivocado; al menos, ese criterio, nosotros no lo compartimos. Nosotros vamos a aprobar la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

La Representante del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Por las mismas razones expuestas por nuestro compañero del PRC, vamos a votar en contra. Y simplemente decir al Grupo Socialista que la Consejería de Obras Públicas no tiene el criterio supuestamente de clientelismo que él manifiesta en estos momentos. Son criterios objetivos, de necesidades, y de cumplimiento de los Presupuestos aprobados por esta Asamblea, única y exclusivamente. Por tanto, rechazar esas manifestaciones; y apoyar, para evitar reiteraciones, la tesis expuesta por nuestro compañero del PRC.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

¿Quiere el Representante...?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, brevísimamente.

Decirle que, aunque no sean competencias, claramente, la Consejería de Obras Públicas viene -y también otras Consejerías a través de otros Programas- pues colaborando con las Corporaciones Locales. Y en este caso yo añadiría un argumento suplementario, y es la condición de servicio público supramunicipal y, por tanto, de interés regional, que tiene la playa de Lueña; y la oferta turística concreta, que va más allá de los límites municipales. Y, efectivamente, coincido con que hay que elaborar criterios que eviten las tentaciones clientelistas que, indudablemente, están siempre presentes en la acción

de los Gobiernos Regionales, y de éste en particular. Y gracias por el apoyo a los Grupos que van a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: El resultado son cinco votos a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto número dos del Orden del Día, que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 220, relativa a protección de las marismas de Morero en Guarnizo, El Astillero, presentada por el G.P. de IJUCAN; el cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya hemos discutidos en ocasiones, y por tanto no voy a profundizar en exceso, sobre la importancia de las zonas húmedas que aún resisten la larga e histórica serie de atentados que ha venido sufriendo sobre todo el arco oeste y sur de la bahía de Santander, por razones de todos conocidos.

Hemos aprobado aquí, y me congratulo nuevamente de ello, la protección de las marismas de Boo, con enmiendas a las iniciativas de Izquierda Unida que mejoraban realmente la resolución presentada. Se han hecho también programas de recuperación de las marismas de Alday, aún también con los problemas que hayan surgido por los rellenos y la presencia de actividades diversas, etc. Y nos queda, en este caso, lo que desde luego constituye aún, a pesar también de la presión a la que se ha visto sometida, la zona húmeda mejor conservada de la bahía de Santander; en cuanto a superficie, en cuanto a extensión, en cuanto a profundidad, y en cuanto a conexión también con los (...) o con la tierra adentro que conecta la ría de Solía y las marismas de Morero con Cabárceno, por ejemplo, o con el municipio de Villaescusa.

Es cierto que la actividad minera, la instalación de un polígono industrial, que hasta fechas muy recientes y aún en la actualidad sigue vertiendo a aquel lugar sin los sistemas de depuración adecuada; que también las presiones que determinados tipos de infraestructuras viarias, e incluso de promociones inmobiliarias, pues han ido degradando el entorno de

aquella marisma; y que, sin embargo, pues no ha impedido que, en lo que nosotros considerábamos una propuesta acertada, se calificase aquellos terrenos, en las antiguas Normas Subsidiarias de El Astillero, como suelos especiales de protección ecológica.

En esta situación, la tramitación en la que actualmente se encuentran esas normas para ser revisadas y, en su caso, recalificados algunos de los terrenos, puede poner en peligro la conservación de aquel espacio; por los proyectos de ampliación del polígono industrial, como se ha pretendido, o como al menos públicamente se ha manifestado en algunas ocasiones. También como reserva de suelo para realizar operaciones inmobiliarias; también se han venido barajando distintas alternativas en ese capítulo. Y, por si fuera poco estas amenazas, está el trazado de la ronda sur de la autovía de Santander, donde a los problemas -digamos- geotécnicos y ambientales, se une la altísima densidad y los problemas de enlace de la actual autovía en dirección a Bilbao con la autovía Santander-Torrelavega.

En estas circunstancias, nosotros consideramos que, si estaban esas obras calificadas como de especial protección ecológica, no encontramos razones para que, sino al contrario, hay más si cabe para que se refuerce esa protección y se mantenga, y no se revise la calificación preexistente. Téngase en cuenta que la importancia de los humedales cada día se refuerza más, pues por la realidad de los hechos. El hundimiento progresivo, por ejemplo, de las capturas pesqueras, y ahí está el tocar fondo de la anchoa, está estrechamente unido al deterioro de estas áreas, de estos humedales; por citar, bueno, uno de los ejemplos más recientes. Y, por tanto, pues bueno, insisto en la necesidad de proteger a ultranza; en consonancia, además, con lo que es el propio convenio (...) que el Estado español ha firmado hace tiempo sobre protección de zonas húmedas. En segundo lugar, planteamos que se elabore un plan de recuperación ambiental y paisajística, con programas de educación ambiental, investigación científica e itinerarios recreativos en la ría de Solía y las marismas de Morero.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por tanto, a fijar posiciones.

El Grupo Regionalista tiene la palabra...

Sí. Hay una enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria. Entonces, tiene la palabra el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos dispuestos a aprobar esta iniciativa si por parte del Portavoz de Izquierda Unida aceptase una enmienda adicional que hemos presentado; puesto que entendemos que la empresa "Arguminsa", de acuerdo con la Ley de Minas, tiene también ahí bastante que decir y bastante que hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Por lo tanto, el Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, a esta Proposición no de Ley, le veo como una pega bastante importante, que es introducirnos un poco en la autonomía municipal del Ayuntamiento de El Astillero; donde, si era un suelo de especial protección ecológica, o sigue siendo de especial protección ecológica, desconozco cuáles son las intenciones del Ayuntamiento de El Astillero en esta redacción nueva de las Normas Subsidiarias, y quizás habría que esperar un poco a ver por dónde va la redacción de estas Normas Subsidiarias. Creo que es entrometernos un poquito en esta autonomía del propio Ayuntamiento de El Astillero.

No obstante, se me ocurre a mí ahora que, en algún momento, hubo algún proyecto del Partido Socialista en el Ayuntamiento para hacer ahí algo especial, no sé en este momento qué era; e Izquierda Unida creo también que planteó alguna cosa como una industria limpia o algo así; recuerdo en este sentido. Pero bueno, en definitiva, yo creo que esto habría que esperar a ver cómo redactan esas normas, cuál sería, no hay período de alegaciones, y tomar una decisión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el tema de las marismas de Morero no es un tema nuevo, es un tema que ya se ha visto en varias ocasiones en esta Asamblea; porque es evidente que, de diferentes sectores económicos, pues hay interés en ubicarse en esos terrenos para actividades económicas, esto es evidente. Pero también tenemos que ser conscientes de que los ayuntamientos tienen una autonomía municipal y que

quieren que son los responsables de planificar y ordenar su territorio municipal, y por tanto tenemos que dejar también que ellos elaboren esa función y esas competencias que tienen con total y absoluta libertad.

No esperamos que el Ayuntamiento de El Astillero haga lo mismo que el Ayuntamiento de Suances, no; que nada más tomar posesión de la Alcaldía de Suances, lo primero que hace es descalificar los terrenos de protección ecológica, desprotegerlos, recalificarlos. Esperemos que no ocurra esto. Y lo que si echamos en falta, como siempre, y lo hemos dicho en varias ocasiones ya, cuando traemos iniciativas del tipo éste, que no nos gustan estas iniciativas, no nos gustan; porque echamos en falta el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, que es a través de sus directrices regionales de ordenación territorial y de los planes de ordenación del medio natural, se fijen los criterios de aquellos espacios que deban de ser especialmente protegidos, que se fijen los criterios.

Estamos siempre, y eso me preocupa, porque al final podemos estar haciendo una ordenación del territorio como suma de pequeñas cosas, en vez de tener un criterio global que defina cuáles son aquellos espacios que tenemos que proteger, aquellos espacios que tenemos que rehabilitar, aquellos espacios que tenemos que eliminar los impactos ambientales que se han producido. Y esto es algo que lo estamos demandando y, prácticamente, en todas las iniciativas como ésta, y el Consejo de Gobierno siguen sin mandarlo. Sigue sin desarrollar las directrices de un (...) territorial, ya el último plazo que se le dio, ya de un año, ya ha pasado de sobra, ya ha pasado de sobra, y seguimos todavía sin ordenar el territorio; y siempre estamos en una total inseguridad. No existe un criterio definido para poder objetivar todas estas demandas que se están produciendo.

Por lo tanto, nosotros, estando de acuerdo en el fondo de esto, esperamos que el Ayuntamiento sea sensible con este problema. Esperamos que el Consejo de Gobierno, de una vez, y rápidamente, y urgentemente, traiga las directrices de ordenación territorial y elabore los planes de ordenación del medio natural. Y nos vamos a abstener en esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

La Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Gracias, Sr. Presidente

También en ese caso confirmamos y damos por nuestras las alegaciones efectuadas por el Grupo

Regionalista; en el sentido de que es el Ayuntamiento de El Astillero quien tiene competencias para la clasificación de los suelos, teniendo en cuenta que la Comisión Regional de Urbanismo tiene una función ni tuteladora, y no creadora, o una función de nacimiento de la clasificación del suelo.

Tenemos que votar en contra de esta Proposición que se nos plantea por parte de Izquierda Unida, porque, si bien es cierto, y compartimos desde luego esa tesis, que los espacios naturales que requieran una especial protección así deben ser considerados, pero nosotros, en todo momento, hemos mantenido que hay que establecer una equivalencia y hay que establecer un criterio de proporcionalidad entre la vida humana y la vida natural. Indudablemente, hay que preservar el medio natural, pero también tenemos que hacer un país habitable y una región habitable.

En esta zona, como se ha expuesto anteriormente, existen una serie de previsiones para poder realizar unas actividades industriales, en concreto, un polígono industrial. Se están haciendo, en estos momentos, una serie de estudios para ver la viabilidad de este proyecto y si conviene o no, tanto al propio terreno -vamos a decir así- o al propio suelo, como a toda la actividad. Por tanto, consideramos que esto es una función primordial, máxime en los momentos actuales, donde el paro es, aunque esta disminuyendo, pero todavía estamos en unas cifras importantes. Creemos que la persona humana es quien tiene más necesidad de protección. Y recordamos a Izquierda Unida que su propio Grupo, no municipal, porque no tenía representación en aquel momento en el Ayuntamiento, pero sí como Partido Político, dijo, alrededor del año 1993 ó 1994, que estaban conformes con hacer una actuación industrial en esta zona siempre y cuando la industria fuera limpia. Por su parte, el Grupo Socialista, también en el año 1993, también propugnó que eso se podía estudiar y demás para ver si esto era efectivo.

Por tanto, nosotros tenemos que votar en contra, porque, en definitiva, creemos que es una propuesta con la única finalidad de que no se haga un polígono industrial, que tal necesidad de ellos tenemos en esta Región de Cantabria.

Respecto a la falta de directrices y ordenación del territorio que nos ha recordado el Sr. Bazo, yo le quisiera decir una cosa. Estamos en un cambio, en este momento legislativo, importante, promovido por la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al texto refundido de la Ley del Suelo de 1992, de 20 de marzo de 1997. Todo ello tiene influencia en todo el campo incluido, en las leyes de ordenación del territorio perfectamente, porque, en definitiva, se está trazando una nueva competencia respecto a estos asuntos. Se está hablando de cuál va a ser la competencia residual que, en este caso, le va a quedar

al Estado, y la primaria que le va a quedar a las Comunidades Autónomas; y lo primero de todo, tiene que establecerse una ley, que ya se ha hecho el anteproyecto, una ley general del suelo de principios básicos, para luego poder desarrollar las Comunidades Autónomas todo lo referente a la ordenación y clasificación del territorio. Por tanto, en estos momentos, que ha sido, vamos, un auténtico impulso y colapso realmente para la vida de esta materia, ayer precisamente en el Colegio de Abogados tuvimos unas charlas en este sentido, y así se habló; y, por tanto, nos parece muy lógico que se esté esperando realmente a cómo queda toda la situación competencial para poder establecer estas normas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Representante de IUCAN...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lamento profundamente no el rechazo, sino la absoluta falta de coherencia en la votación reciente de otras iniciativas, en donde nos encontramos literalmente en la misma situación. Es decir, ¿por qué Ustedes votaron a favor de la protección de las marismas de Boo, las marismas Blancas, y no lo hacen en este caso? Porque todos los argumentos sobre la autonomía municipal se les vuelven en contra, pero completamente, en los mismos términos. Sobre todo cuando, además, la resolución está en términos absolutamente respetuosos. Aquí, la autonomía municipal no se violenta en ningún caso, sino que, simplemente, se requiere al Consejo de Gobierno para que defienda y propugne. No va ir poniéndoles la pistola en el pecho a la Corporación Municipal, sino que simplemente les diga que mantengan la calificación, que aporten las razones, como en su caso se aportaron, para -como digo- proteger la ría de Boo.

En cuanto a las supuestas contradicciones de Izquierda Unida, yo creo que Ustedes no han leído con detalle lo que allí se proponía, que se refería básicamente al polígono industrial consolidado, no al que ahora, en todo el millón de hectáreas, se pretende ampliar. Algo que no va a poder hacerse, porque está prohibido por las leyes; por la Ley de Aguas está prohibido, por la Ley de Costas, y luego por los convenios internacionales que España ha suscrito. Luego que no piense que ese polígono industrial, y ya no digo los proyectos inmobiliarios o de otro orden que allí puedan incorporarse, van a poder llevarse a cabo, porque no se van a llevar a cabo. Porque, en su caso, como se cambie la calificación, se van a producir impugnaciones en cadena en todas las instancias; porque es ilegal. Además de ser contraproducente, en términos de que, por un lado, si

se utiliza el argumento del paro, a mí me parece un pobre argumento cuando se están originando perjuicios irreversibles; y cuando el problema del paro debe replantearse en otros términos que no en los de búsqueda de suelo barato a cualquier precio, en este caso, a cualquier precio ecológico.

En cuanto a la ordenación territorial, pues, vamos, Ustedes se agarran a un clavo ardiendo y, en este caso, a la Sentencia del Tribunal Constitucional; cuando los argumentos que se han venido utilizando han sido de otro carácter, a propósito del continuo aplazamiento de la Ley de Ordenación del Territorio. Que tendrá evidentes relaciones con algunos planteamientos y competencias en materia de gestión del suelo, pero que tiene su propio proceso y su propia autonomía; y tiene que, por ejemplo, desarrollar planes de ordenación de recursos naturales que dejasen bien claro, y éste es uno de los ejemplos más claros, cuáles son aquellos ámbitos susceptibles de una protección o de actuaciones preferentes de recuperación ambiental.

Está claro que Ustedes, en cuanto a ordenación o planificación, no pueden aceptar ninguna iniciativa, porque va en contra de su propia filosofía neoliberal en este capítulo; de desregulación de todas las actividades y de dejar, en esa sagrada economía de mercado, la solución a todos los problemas. Algo que lo que va a hacer no va a ser resolverlos, sino agravarlos.

Y agradezco al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria la enmienda, que, efectivamente, enriquecía y precisaba también las responsabilidades de recuperación que, en su caso, podrían realizarse en aquel lugar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, pasamos al punto número tres y último del Orden del Día, que es la Proposición no de Ley nº 222, relativa a arreglo de la carretera local de San Pedro de Rudagüera a Lloredo en Alfoz de Lloredo.

El Representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Todos los argumentos que utilicé en la primera Proposición, o gran parte de ellos, podrían aplicarse aquí; sobre todo en cuanto a las disponibilidades presupuestarias que pueda tener la Diputación Regional para afrontar estos problemas de conservación y arreglo de carreteras locales. En este caso, de San Pedro a Lloredo, que está en trance de ser cortada como sigan acentuándose los fenómenos que allí se están produciendo de inestabilidad de las laderas y de desprendimientos. Pero, en esta ocasión, quisiera resaltar lo siguiente, y es que entre esas actuaciones prioritarias, de las que hacíamos antes mención, desde luego había que establecer unos planes de choque en aquellos lugares -y esto tiene que ver también con la elaboración de mapas de riesgos- que son susceptibles de padecer estos fenómenos de erosión, o de inestabilidad; que si no se afrontan de inmediato, lo que van a producir son unos enormes costes de reparación posterior.

Es decir, se justificaría por el principio de la prevención y, por lo tanto, de evitar que lo que pudieran ser actuaciones de costes relativamente reducidos, por no actuar a tiempo, acabasen convirtiéndose en empresas que gravasen enormemente los Presupuestos. Y en este aspecto, este tramo de la carretera necesita de una actuación urgente para que no provoque el corte de ese vial, o suponga luego, su arreglo, una inversión extraordinaria e imposible de afrontar o encajar en los Presupuestos vigentes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, el Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Bien. En primer lugar, quisiera hacer una puntualización respecto a mi exposición anterior. Mi énfasis no iba tanto en ser carreteras locales, sino que no había dotación presupuestaria porque ya teníamos ahí los Presupuestos y estas carreteras no se contemplaban ahí; no iba mi incidencia en carreteras locales fundamentalmente. Al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que yo creo que también pedáneos del PSOE también habrán hecho carreteras de éstas, locales o no, y no estoy en contra de que se fijen criterios objetivos, por supuesto que no estoy en contra.

En cuanto a esta Proposición no de Ley, el punto uno es de absoluto incumplimiento, que solamente hacer el proyecto, sacarlo a subasta, etc., no puede ser en absoluto antes del verano. Sería a

mitad de verano cuando podrían, respetándose los plazos, acometer esta obra. Pero el asunto es el mismo, la falta de dotación presupuestaria, porque esta obra, ya así, implica más envergadura que la anterior; y el Plan de Carreteras, perdón, las carreteras que se van a hacer este año, o a arreglar este año, o corregir este año, están perfectísimamente delimitadas en los Presupuestos, y ésta no está. Yo creo que, en una próxima redacción de Presupuestos, pues fácilmente se podría meter esta carretera, pero en este momento, su ejecución, tal y como quiere el punto uno, es absolutamente imposible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros abundamos casi más en esta carretera, en la prioridad, que en la anterior; por varias razones. Es decir, en el plan de comunicación entre núcleos urbanos hay unas consignaciones presupuestarias que yo creo que, sin entrar si se gastan con cierto clientelismo o no, no entro en ello, lo que sí tengo que decir es que la primera fase de la carretera Villapresente-San Pedro de Lloredo y Fresnedo ya se realizó, y teniendo en cuenta que hacia el otoño se va a inaugurar el Centro de Salud "Altamira", a la cual estos tres pueblos tienen que acceder a través de esta carretera para salir a la comarcal de Puente San Miguel-Tramalón, pues yo creo que es necesario y urgente el que se realice. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El Representante del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Bueno, efectivamente, esta carretera, tal y como se expresa en la Proposición no de Ley, es una de las carreteras que necesita la reparación por parte de la Diputación Regional. El Portavoz del Grupo Regionalista ha expresado perfectamente cuál es el problema. Ha dicho, bueno, no hay suficientes medios en este Presupuesto, y esperemos que algún día algún Presupuesto atienda esta obra. Porque tampoco nos puede decir que esta obra se va a reparar en el año 2000, o en el 2001 o en 1999. Porque para decirnos eso tendría que tener un plan de reparación de carreteras, y decirnos: miren Ustedes, según el plan de reparación de carreteras de la Diputación Regional, a esta carretera le corresponde tal año.

Y podríamos estar de acuerdo o no de acuerdo en ese plan, pero habría un plan de carreteras, con un calendario de reparación de carreteras. Pero no, no hay plan, no hay calendario, y dependerá de las negociaciones de nuevo en ese Presupuesto que se presente, dependerá de las negociaciones políticas - por eso la UPCA no ha negado los criterios-, dependerá de esas negociaciones políticas que se hacen a última hora, y decir: bueno, pues hay que meter esta carretera y esta otra. Pero no por las necesidades, sino por la presión política de unos y de otros; con lo cual, estamos reparando las carreteras sin ningún criterio. Esa es la conclusión a la que se llega.

Sin ningún criterio objetivo, porque si a mí me dijeran: miren Ustedes, el criterio que se sigue es por los tráfico, hemos puesto unas gomas en las carreteras, y en los tráfico de vehículos, entonces, de acuerdo con los tráfico, a esta carretera le corresponde en tal año. No, no es por los tráfico. Es por las deficiencias, vamos de las más deficientes a las menos; entonces, en ese criterio, a esta carretera le correspondería en tal año. Pues tampoco es por eso. Es por el número de habitantes; pues, hombre, según ese criterio, a esta carretera le correspondería... Es por el color político; bueno, pues ya sabemos que primero se iban a hacer las del PP y las del PRC, y luego las demás. Pero no, es que no hay ningún criterio. No es ni por tráfico, ni por deficiencias, ni por número de habitantes, ni por el color político. Porque, efectivamente, a veces, yo no sé si es para disimular, también se meten algunas carreteras de ayuntamientos Socialistas.

Entonces, por fotocopia, podíamos, como esta Proposición no de Ley, presentar doscientas, y todas habría que aprobarlas. Yo me alegro de que hace unos días se haya anunciado el Plan de Carreteras, pero que no sea un anuncio solamente para que se presente en la prensa, sino que se presente en la Asamblea Regional; para que los Grupos Parlamentarios podamos ya entrar en un Plan, y a ver si en ese Plan de Carreteras aparece algún criterio objetivo. De tal manera que, yo creo que cuando nos venga, igual a los Grupos que apoyan al Gobierno que a la oposición, un Ayuntamiento, o un grupo de vecinos, pidiendo la reparación de su carretera, podamos mirar el Plan y decirle: mire Usted, de acuerdo con el Plan de Carreteras, a Usted, su reparación le corresponde en el año 2002.

Pero para eso es necesario que haya un Gobierno que planifique, en el horizonte de los próximos ocho o diez años, la reparación de las carreteras de nuestra Comunidad. Hasta ahora, desde que somos Comunidad Autónoma, no se ha hecho; yo tampoco quiero cargar las tintas sobre este Gobierno actual. No se ha hecho desde que somos Comunidad Autónoma. Es decir, la reparación de las carreteras se

ha hecho con esos criterios de presión política en cada momento. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa; y, ya les digo, nos gustaría conocer ese Plan de Carreteras y saber los criterios de reparación de carreteras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

La Representante del Partido Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, al principio, el Portavoz del Grupo Socialista decía que no había Plan de Carreteras; luego ya ha dicho que ya hay un Plan de Carreteras. Bien, entonces, es lo que yo le quería decir, es que ya está el Plan de Carreteras. También ha reconocido, y así se lo agradecemos, que hasta este momento, hasta que ha llegado este Gobierno, no había existido ningún Plan de Carreteras desde la Autonomía de Cantabria. Luego está dando, estamos viendo cómo este Gobierno Regional está realizando una labor integral de planeamiento, tanto en carreteras, ayer se nos presentó el Plan de Industria, etc. Es decir, este Gobierno Regional precisamente huye de los criterios de reparaciones puntuales y de no tener una planificación, y por eso está presentando los planes.

La elaboración de los mismos lleva su tiempo, porque los planes queremos que sean realistas, que sean serios, y que puedan llevarse a ejecución. Y estamos viendo cómo esos planes se están realizando. La propuesta que se nos hace ahora, como muchas que se están haciendo últimamente, pues a mi modo de ver es simplemente proponer una cuestión que se sabe de antemano que es imposible su cumplimiento, para luego poder denunciar que no se ha cumplido; es decir, es una trampa auténticamente saducea. Porque cómo es posible, que estamos hoy a 28 -me parece de mayo, que se nos diga que antes del 21 de junio, que es el verano, esté hecho todo; es que es absolutamente imposible.

Por tanto, vemos y no lo podemos admitir que se intente utilizar esta Asamblea simplemente para poner trampas, porque son así de claras, al Gobierno.

No podemos tolerarlo, porque no nos parece un ejercicio serio del mandato que por los ciudadanos de Cantabria tenemos en esta Comunidad. Por tanto, tenemos que oponernos en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

¿El Representante de IUCAN tiene algo que añadir?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias.

Yo creo que no se ha leído la Proposición. Se trata de una actuación urgente en un tramo muy concreto que amenaza con provocar un corte. Es decir, no se puede utilizar como argumento la rigidez presupuestaria y olvidar que es necesario afrontar determinadas situaciones, desde luego en el marco de la absoluta legalidad. Aquí no se está pidiendo en ningún caso, sólo se dice que se adjudique de inmediato. Es la inmediatez limitada por los marcos legales claramente, pero que trata de hacer visible la urgencia. Yo no sé si Ustedes han pasado por esa carretera. Es que puede cortar la propia vía del tren, y puede cortar el propio tramo de la carretera; en un tramo, aproximadamente, de 500 metros.

Luego aquí no se trata... Es como si, de repente, cae un desprendimiento en la Hoz de Santa Lucía y, como no está presupuestado, pues se deja la carretera cortada hasta el año que viene; en donde los Presupuestos de 1998 pues dicen: resolver los problemas de desprendimiento en la Hoz de Santa Lucía. Vamos, me parece que no son argumentos. Por lo tanto, pues bueno, agradezco el apoyo; y hagan Ustedes el esfuerzo por llevar al Sr. Revilla, o a cualquiera de sus representantes, para ver y justificar el que, como vengan otras lluvias un poco intensas, ya verán, se corta la carretera y se corta la vía del ferrocarril, las dos en un mismo lote.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy bien. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos).
